- Un representante funcionario de la Administración Pública (Local, Autonómica o Estatal) de Cantabria y suplente.
- Secretario de la Corporación Municipal de Campoo de Enmedio y suplente funcionario con habilitación de carácter estatal.

Se hace público para general conocimiento.

Matamorosa, 26 de octubre de 2007.–El alcalde, Gaudencio C. Hijosa Herrero.

07/15022

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Apertura de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto de Liérganes.

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la imposibilidad de aprobar la elección de juez de Paz sustituto, efectuada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2007, por cuanto la persona propuesta está incursa en causa de incompatibilidad, al ser funcionario de la Administración General del Estado, y con el fin de proveer el nombramiento de nuevo juez de Paz sustituto en el término municipal de Liérganes, se concede el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el fin de que todas aquellas personas que, reuniendo las condiciones necesarias, deseen ser nombrados para este cargo, conforme al Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 (Boletín Oficial del Estado del 13 de julio), presenten la solicitud correspondiente en las oficinas municipales.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 y la Ley Orgánica de 1 de julio de 1985, del Poder Judicial (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio).

La correspondiente solicitud deberá contener los siguientes extremos mediante declaración jurada:

1. Ser español.
2. Mayor de edad.
3. No estar incurso en causa de incompatibilidad prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento 31/1995 de Jueces de Paz.
4. Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.
5. Actividad y profesión a que se dedica.
6. Edad del solicitante.

Junto con la instancia deberá presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento

Liérganes, 30 de octubre de 2007.–El alcalde, Ángel Bordas García.

07/15137

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Oferta de empleo público para el año 2007

Provincia: Cantabria.

Corporación: Piélagos.

Número de código territorial: 39052.

Oferta de empleo público correspondiente al año 2007, aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de octubre de 2007.

Funcionarios de carrera.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C, Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía. Número de vacantes: 4. Denominación Policía Local.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C, Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Cabo. Número de vacantes: 1. Denominación Cabo.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Nº de vacantes: 1. Denominación Ingeniero Municipal de Caminos.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C, Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 3. Denominación Auxiliar de Administración General.

Personal laboral.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios o equivalente. Denominación del puesto: Operario de Instalaciones deportivas. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Educador Social. Número de vacantes: Una.

Renedo, 8 de octubre de 2007.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/15016

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Cometidos Múltiples vacante en la plantilla de personal laboral.

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 29 de octubre de 2007, ha dictado el siguiente Decreto que se transcribe íntegramente:

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2007 que han de regir el proceso selectivo para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre una plaza de Operario de Cometidos Múltiples vacante en la plantilla de personal laboral.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las citadas bases, resuelvo:

1º. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

Aspirantes admitidos:

1	COBO RODRÍGUEZ, SERAFÍN	20209926X
2	DIEGO RUIZ, EMILIO	72020364G
3	FERNÁNDEZ SAINZ, JESÚS	20191275N
4	GARCÍA CRESPO, EMILIO	13754021K
5	GARCÍA DIEGO, DAM	20215828R
6	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, MARÍA ESTELA	13942186T
7	HOZ CRESPO, CARLOS	72069482V
8	PELAYO CANO, SERVANDO	72024129C
9	RUIZ MANTECA, AURELIO	13750507A
10	SAINZ FERNÁNDEZ, BENITO	72030105Q
11	SAINZ HERRERO, MANUEL	13794875G
12	SAINZ RUIZ, ENCARNACIÓN	13764225J

Aspirantes excluidos:

1	COBO RODRÍGUEZ, MANUEL ANTONIO	72040836Y

Causa de exclusión:

Presentación de la instancia fuera de plazo.

2º. Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Selaya, al efecto de que en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el BOC, los aspirantes excluidos y omitidos puedan formular alegaciones respecto a su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.